



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0000885/2013



## VISTO:

El pedido de reconversión presupuestaria de la planta docente de esta Facultad, formulado por la Escuela de Ciencias de la Educación, consistente en la *supresión* de un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109) y la *creación* de un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111);

La nota formulada a fs. 1-2 del presente expediente por la Mgtr. Olga Silvia Ávila; y

## CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que se adjunta el Proyecto de Rectificación de Presupuesto confeccionado por el Área Personal y Sueldos que se adjunta a fs. 24-25;

que en sesión de fecha 11 de Marzo de 2013 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTICULO 1º. APROBAR** el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Departamento de Sueldos del Área Personal y Sueldos, glosado en las actuaciones de referencia a fs. 24-25 por el cual se solicita la SUPRESIÓN de un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) y un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), y la CREACIÓN de un (1) cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) y un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), **a partir del 01 de Abril de 2013.**

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese a la autoridad universitaria a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

**RESOLUCIÓN Nº: 69**  
RS

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES